

### III.Otras disposiciones y actos

#### CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y GOBERNANZA PÚBLICA

*Resolución 25/2022, de 6 de junio, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, por la que se somete a información pública el anteproyecto de Ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad de La Rioja*

202206070092390

III.2141

La Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública ha iniciado expediente administrativo que tiene por objeto elaborar el anteproyecto de Ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad de La Rioja.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y al objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades, la Secretaría General Técnica de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública,

#### RESUELVE

Primero. Abrir un período de información pública para que, en el plazo de 7 días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, se puedan presentar alegaciones al anteproyecto de Ley de garantía de derechos de las personas con discapacidad de La Rioja, por escrito o mediante comparecencia ante la Secretaría General Técnica de esta Consejería, calle Villamediana, número 17 de Logroño, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, donde el texto íntegro del anteproyecto se halla a disposición de quien quiera formular alegaciones.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, y remitir el texto objeto de consulta para que sea insertado en la página web del Gobierno de La Rioja: <https://web.larioja.org/participa>, en la que se podrá consultar el texto y realizar alegaciones a través de la misma.

Logroño a 6 de junio de 2022.- El Secretario General Técnico de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, Francisco Javier Echeverría Bravo.